

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, D. Esteban Morales Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, expone para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 18 de marzo de 2.020, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

LA GRATUIDAD DEL APARCAMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

Desde 2016 diversos colectivos integrados en la Plataforma Aparcamientos Hospital Reina Sofía, han venido defendiendo la gratuidad de los aparcamientos del citado Hospital; y al mismo tiempo, su negativa a que dicho servicio se privatice y genere beneficios, procedentes de los ingresos aportados por los ciudadanos que se ven en la obligación de utilizar dicho aparcamiento, a empresas privadas con ánimo de lucro.

El amplio nivel de representatividad social de la Plataforma consiguió que, tras diversas negociaciones con los responsables del SAS, este organismo retirara el proyecto que estaba planteado para regular el uso de los mencionados aparcamientos, a pesar de que contemplaba que los ingresos derivados de su explotación, revirtieran directamente en equipamiento y obras de ampliación del área Materno Infantil. La premisa observada por dicho organismo, entonces bajo el gobierno del Partido Socialista, era que el proyecto definitivo debía nacer del consenso con la Plataforma y el conjunto de la sociedad Cordobesa. De esta forma, se reforzaban los principios de participación, diálogo y consenso, a los que se supeditaba cualquier expediente administrativo que regulara el uso futuro de los aparcamientos.

A lo largo de 2018 la Plataforma ha mantenido contacto con diversas instituciones, recabando el apoyo a través de iniciativas parlamentarias y mociones en diversos ayuntamientos. Entre ellas cabe destacar el encuentro con el Presidente del Partido Popular, Sr. Moreno Bonilla (organización integrada en la Plataforma), quien les comunicó

Diputación de Córdoba



DIP 001214800 F68E

Registrado el Documento, pasado
a la Sección / Negociado
de SECRETARÍA
El Secretario

Código seguro de verificación (CSV):

82C7 DBBD 04D2 CF8B FC94



82C7DBBD04D2CF8BFC94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 17/7/2020

Registro Electrónico

Registro:

DIP/RT/S/2020/2985

01-07-2020 19:24:17

que si llegaba a presidir la Junta de Andalucía, garantizaría la gratuidad de los aparcamientos del Hospital Universitarios Reina Sofía de Córdoba.

Sin embargo, se ha conocido recientemente que la dirección del Hospital va a proceder a licitar un expediente de adjudicación a una empresa privada, sin reversión de ingresos ni beneficios al Hospital; y sin que se haya contado con los representantes sociales para consensuar el expediente.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS:

Primero. La Diputación de Córdoba manifiesta su apoyo a los objetivos de la Plataforma Aparcamientos Reina Sofía de Córdoba y muestra su rechazo a la privatización de los aparcamientos.

Segundo. La Diputación de Córdoba insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a la paralización y retirada del expediente de contratación, y al establecimiento de un diálogo abierto a los representantes de la sociedad cordobesa, a fin de consensuar una propuesta que determine la gestión de los mencionados aparcamientos.

Tercero. Dar cuenta de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Familias y al Parlamento de Andalucía.

Esteban Morales Sánchez

Portavoz Grupo PSOE-A

En Córdoba, a 2 de julio de 2020

Código seguro de verificación (CSV):
82C7 DBBD 04D2 CF8B FC94



82C7DBBD04D2CF8BFC94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 1/7/2020

Registro Electrónico

Registro:

DIP/RT/S/2020/2985

01-07-2020 19:24:17